



Minuta de la Sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Hacienda, Patrimonio y Presupuesto celebrada el 02 de Agosto del 2019

Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.- Buenos Días a todas las regidoras y regidores, todas las personas que se encuentra, gracias por estar aquí, damos inicio a la reanudación de la sesión conjunta del 19 de Julio de 2019, de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana; y la Comisión Edilicia de Hacienda Patrimonio y Presupuesto.

Para continuar con el punto 3 del orden del día: Estudio, análisis y en su caso aprobación de dictamen que resuelve el turno que tiene por objeto:

"Se reconozca a favor del C. Fernando Orozco Salido, la afectación por vialidad del predio ubicado en la Avenida Pemex, de la Colonia Ex Hacienda del Vidrio, con una superficie de 570 m², y como consecuencia se autorice la permuta del mismo por el predio ubicado en calle Tamiahua S/N, en la Colonia Lomas de San Pedrito, con una extensión de 548.30 m²".

Con base en la integración de las diversas aportaciones vertidas por las y los regidores que conforman esta Comisión Edilicia; así como de las aportaciones realizadas por la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad; y las consideraciones jurídicas y sociales realizadas, por la Dirección de Patrimonio Municipal, se dictamina como procedente la solicitud objeto del dictamen que hoy tenemos en estudio.

Quiero dar cuenta con el avalúo correspondiente a los predios que son materia de estudio del presente dictamen, que es el documento que teníamos pendiente para entregar en la sesión pasada.

Para lo cual les estoy proponiendo los siguientes acuerdos:

Primero. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el reconocimiento de la afectación al predio propiedad del C. Fernando Orozco Salido, ubicado en Av. Pemex s/n de la Colonia Haciendas del Vidrio con una superficie de 570 m².

Segundo. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la permuta entre el bien inmueble ubicado en Av. Pemex s/n de la Colonia Haciendas del Vidrio con una superficie de 570 m², con el predio municipal ubicado en calle Tamiahua S/N, en la Colonia Lomas de San Pedrito, con una extensión de 548.30 m²

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del predio propiedad municipal, que se encuentra ubicado en calle Tamiahua S/N, en la Colonia Lomas de San Pedrito, con una extensión de 548.30 m² con código 163-A del Patrimonio municipal.

Haga Busto



TLAQUEPAQUE

Cuarto. - El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, aprueba y autoriza el cambio de uso de suelo del Predio Propiedad municipal, que se encuentra ubicado en calle Tamiahua S/N, en la Colonia Lomas de San Pedrito, con una extensión de 548.30 m², el cual actualmente se encuentra marcado con un uso de suelo para servicios de salud públicos, para quedar marcado como H4-U.

Quinto. -Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para que lleve a cabo los trámites correspondientes al cambio de uso de suelo mencionado en el punto que antecede.

Sexto. -Se autoriza a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Síndico Municipal para que firmen los documentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo. -Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Patrimonio Municipal para su debido registro en el inventario de bienes inmuebles.

Octavo. - Notifíquese el presente acuerdo al C. Fernando Orozco Salido para los fines legales correspondientes y a efecto de que realice el depósito de la diferencia a favor del Municipio por la cantidad de \$126,000 (ciento veintiséis mil pesos) 00/100 M.N. en la Tesorería municipal.

Se abre el turno de oradores sobre las observaciones al dictamen propuesto.

Hace uso de la voz la Regidora Daniela Chávez Estrada.-Buenos días compañeros que nos acompañan, a mí en lo particular me parece diferente el valor fiscal a diferencia entre el valor fiscal y el valor comercial, creo que se debería de hacer más de un solo evalúo para poder comparar éstas cantidades que en el valor fiscal nos da una diferencia de que nuestro predio era 378 mil pesos más elevado y en el valor comercial ya nos da menos de la mitad, por lo que creo que el único argumento que hay dentro del dictamen para tomar el valor comercial es que ésta persona iba a construir un oxo o una situación así pero yo en lo particular sí creo que es a considerar que estemos dando un predio con un valor más alto del que nos van a entregar.

Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.-Solo debemos recordar lo que la ley nos pide en éste cambio de permuta es que tomemos en cuenta el valor comercial no el catastral y la única diferencia que existe entre un predio y otro, si ustedes fueron y visitaron el lugar es la pavimentación, nosotros le dañamos la pavimentación que está en mal estado y prácticamente de tierra y en el predio que nosotros estamos entregando existe una pavimentación bien hecha, con una vialidad perfectamente establecida entonces yo supongo que la diferencia del valor comercial que nos están entregando es por ésta cuestión, pero la ley nos exige que el valor que tomemos en cuenta sea el valor comercial. Por eso su servidora les anexa éste evalúo para que tomáramos en cuenta porque es el que la ley exige.

Hogla Busto

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature and stamp at the bottom right]



TLAQUEPAQUE

Hace uso de la voz la Regidora Daniela Chávez Estrada.-Si en éste sentido creo deberíamos de tener un avalúo para poder comparar realmente los costos porque si me parece muy diferente, no entiendo porque el valor catastral dio tanta diferencia

Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.- ¿Alguien más que quiera opinar algo?

Hace uso de la voz el Regidor José Luis Figueroa Meza.- ¿El Ing. Manuel Contreras Hernández está registrado en Catastro?

Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.- Si.

Hace uso de la voz el Regidor José Luis Figueroa Meza.-Si ¿está acreditado?

Hace uso de la voz la Regidora Presidente Betsabé Dolores Almaguer Esparza.- Si son peritos acreditados, ése fue el requisito que yo solicité.

Una vez agotado el turno de los oradores y discutidas las observaciones, les pido que los que estén por la afirmativa del dictamen que estoy proponiendo lo hagan manifestándolo de la forma acostumbrada.

11 votos a favor.

1 voto en contra de la Regidora Daniela Chávez

Es aprobado por mayoría.

Para abordar el cuarto punto del orden del día, asuntos varios, pregunto a los asistentes si tienen algún asunto que tratar.

No habiendo ningún asunto, siendo las 09:22 a.m. se declara clausurada la sesión del día de su inicio.

Hoyla Bustos

A.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 02 de Agosto del 2019.



REGIDORA BETSABÉ DOLORES ALMAGUER ESPARZA.

*Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana.
Presente.*



**REGIDORA HOGLA BUSTOS
SERRANO.**
Vocal
Presente.



**REGIDOR FRANCISCO
JUÁREZ PIÑA.**
Vocal.
Presente.



**REGIDOR ALBERTO
ALFARO GARCÍA.**
Vocal
Presente.




Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto




JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ

*Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto.
Presente.*



**REGIDORA BETSABÉ
DOLORES ALMAGUER
ESPARZA.**

*Vocal
Presente.*




**REGIDORA IRMA
YOLANDA REYNOSO
MERCADO.**

*Vocal
Presente.*


**REGIDORA DANIELA
CHÁVEZ ESTRADA.**

*Vocal
Presente.*




**REGIDOR FRANCISCO
JUÁREZ PIÑA.**

*Vocal.
Presente.*



**REGIDOR HECTOR M.
PERFECTO RODRÍGUEZ.**

*Vocal
Presente.*



**REGIDOR JOSÉ LUIS
FIGUEROA MEZA**

*Vocal
Presente.*

Alberto Alfaro C.
**REGIDOR ALBERTO
ALFARO GARCÍA**

*Vocal
Presente.*